



Expte. 909/2019.-

CONTRATO DEL SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO Y DE LAS REDES DE BAJA TENSIÓN DE LA FERIA DE PRIMAVERA DE LA EDICIÓN 2019, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-.-

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 24 “Mesa de Contratación” del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la licitación para la adjudicación del Contrato del Servicio para la Instalación, Mantenimiento y Desmontaje del alumbrado extraordinario y de las Redes de Baja Tensión de la Feria de Primavera de la Edición 2019, que se tramitará mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria con pluralidad de criterios de adjudicación, en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la Disposición Adicional 2ª punto 7, procede la convocatoria de la mesa de contratación para **comprobar las solicitudes de participación en la licitación, así como, proceder a la apertura del SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”**. En el caso de que la documentación a comprobar no tenga defectos u omisiones se procederá, acto seguido, en distinta sesión, a la **apertura del SOBRE B “PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR”** de conformidad al ANEXO V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La composición de la mesa de contratación es la siguiente:

Presidente: D. Daniel Manrique de Lara Quirós, Primer Teniente de Alcalde Delegado de Contratación . En su defecto, como suplente, D. Antonio Franco García, Segundo Teniente de Alcalde, quien asumirá la Presidencia de la Mesa en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad, abstención u otra causa legal que afecte al Presidente.

Vocales:

Concejal Delegado del
Área relacionada con
el contrato.

Dª Laura Almisas Ramos, Concejal Delegada de fiestas.

Ingeniero Industrial Responsable del Departamento de Electricidad de MODUS ROTA S.L., D. José Cándido Seba Bernal. En su defecto, un Ingeniero Técnico Industrial que hubiese sido designado/a como suplente.

Interventora Municipal Dª. Eva Herrera Báez.



En su defecto un/a funcionario/a del Área de Economía y Hacienda que hubiese sido designado/a como suplente.

Secretario General

D. José Antonio Payá Orzaes. En su defecto, un funcionario/a Licenciado/a en Derecho que sea designado/a como suplente.

Técnico de la Unidad de Contratación

D. Manuel J. Arana González, o en su defecto, quien hubiese sido designado/a como suplente.

Secretario/a:

D. Ramón García González (Responsable de compras)

Visto el expediente tramitado y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta presidencia **HA RESUELTO:**

Primero: Convocar a la mesa de contratación para el próximo día **8 DE MARZO DE 2019, A LAS 13:00 HORAS y A LAS 13:15 HORAS**, con el siguiente orden del día:

Primera Sesión: A las 13:00 horas.

- **Punto único:** Comprobar las solicitudes de participación y proceder a la apertura del Sobre A. La Mesa de contratación procederá a calificar la documentación contenida en el referido sobre:
 - Declaración Responsable (Anexo III).
 - Autorización de Notificaciones por Correo Electrónico (Anexo VI).
 - Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución (Anexo X).
 - Formulario de Documento Europeo Único de Contratación.

Segunda Sesión: A las 13:15 horas.

- **Punto único:** En diferente acto y en sesión pública, se procederá a la apertura del Sobre B correspondiente a la PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.



Segundo: Notificar la presente convocatoria a los/las integrantes de la mesa de contratación, indicándoles que la reunión de la mesa tendrá lugar en la Sala Marqués de Cádiz del Castillo de Luna.

Tercero: Comunicar a los licitadores, vía Perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la presente convocatoria, haciendo constar que **la reunión de mesa en la segunda sesión tendrá carácter público.**

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
Fdo. Daniel Manrique de Lara Quirós

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Ramón García González